



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

17377

Ejecución de títulos judiciales 230/2014

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 230/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS contra la empresa MANUELA MANZANO AUGUSTO, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución Decreto a favor de la parte ejecutante CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS frente a MANUELA MANZANO AUGUSTO, parte ejecutada, , por importe de 371,70 euros en concepto de principal, más otros 37 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MANUELA MANZANO AUGUSTO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta de Septiembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

